

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

DNF-01964-2022

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual julio de 2022

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

“El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste”.

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

1.1) Ingresos

Durante el período del presente informe se percibieron ingresos por la suma de doscientos treinta millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos m/cte. (\$230.667.314,00). Se relaciona a continuación el total de los recursos recibidos desde la constitución del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - JUNIO 22	\$ 1.467.756.709,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 2.606.645.455,79
07/2022	\$ 230.667.314,00	\$ -	\$ 230.667.314,00
TOTAL PERIODO	\$ 230.667.314,00	\$ -	\$ 230.667.314,00
ACUMULADO - JULIO 22	\$ 1.698.424.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 2.837.312.769,79

1.2) Desembolsos y giros

Se detalla a continuación la relación de pagos efectuados al corte 31 de julio de 2022, los cuales ascienden a la suma de treinta y seis millones cincuenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos m/cte. (\$36.056.775,20):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - JUNIO 22	960	-	1.467.743.446,06	1.467.743.446,06
jul-22	28	-	\$ 36.056.775,20	\$ 36.056.775,20
TOTAL PERIODO	28	-	\$ 36.056.775,20	\$ 36.056.775,20
ACUMULADO - JULIO 22	988	-	\$ 1.503.800.221,26	\$ 1.503.800.221,26

En el Anexo No. 2 (Pagos realizados) se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo No. 6 (Relación de pagos), se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos a la fecha, desde el Encargo Fiduciario.

1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, al corte 31 julio de 2022, así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	FIC 10007002663	B. OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - JUNIO 22	\$ 51.078.029,91	\$ 640.074,51	\$ 51.718.104,42
jul-22	\$ 3.703.057,12	\$ 106.975,96	\$ 3.810.033,08
ACUMULADO - JULIO 22	\$ 54.781.087,03	\$ 747.050,47	\$ 55.528.137,50

1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones del Encargo Fiduciario:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 236.457.930,23
FIDUCOLDEX S.A.	FIC	10007002663	\$ 1.155.770.633,00
TOTAL A JULIO - 2022			\$ 1.392.228.563,23

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto de Fic's No. 10007002663 (Anexo No. 3).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).

Al corte del presente informe, indicamos que se encuentran partidas conciliatorias pendientes en la cuenta del fideicomiso, por valor de doscientos treinta millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos m/cte. (\$230.667.314,00) correspondientes a:

- \$200.000.000,00 – Abono realizado por el señor Nicolas Torres y Sebastián Torres, producto de la venta de la bodega M-1-12 Metroparque - Barranquilla.
- \$29.438.920,00 – Ingreso producto de la venta del área de terreno ubicado en Plato Magdalena.
- \$1.228.394,00 – Reintegro realizado por Yuma Concesionaria, por concepto de gastos notariales producto de la venta del área de terreno ubicado en Plato Magdalena.

Es de indicar que en Fiducoldex se encuentra adelantando la gestión correspondiente a efectos de legalizar las partidas antes descritas en el mes de agosto.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2) Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de seis (06) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta y dos (32) inmuebles.
- A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Desocupado	23
Promesa de Compraventa	2
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	3
TOTAL	32
Escriturado	6

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N°	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6,87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40,00%	N/A	N/A
3	Lote	Barranquilla - Atlántico	12,79%	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.1) Inmuebles en copropiedad.

En Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Se radicó querrela policiva por Fiducoldex S.A en aras de restablecer la normal tenencia del bien inmueble, el cual estaba siendo usufructuado por terceros a manera de parqueadero, por lo cual el día 15 de febrero de 2022 el Doctor Andrés Aranguren remitió a la Fiduciaria la copia del correo de radicación digital de la Demanda Penal instaurada en contra del Señor Andres Primitivo Nuñez Moscote y otros, bajo los presuntos delitos de falso testimonio, fraude procesal, daño en bien ajeno y perturbación de la posesión sobre inmueble.

De acuerdo con lo informado por el Doctor Andres Aranguren mediante correo electrónico de fecha 18 de abril, se radicó ante la inspección de la Paz una solicitud formal para la realización de una audiencia pública para la revisión del material probatorio que respalda la acción legal en donde además se solicita la asistencia de un funcionario de la Fiduciaria para brindar testimonio respecto de las gestiones adelantadas en la tenencia y administración del inmueble.

En virtud de lo enunciado, el 25 de mayo desde las 9:00 AM hasta las 12:30 PM, se llevó a cabo diligencia de inspección ocular dentro del proceso “Comportamiento contrario a la posesión del bien inmueble por perturbación” mediante resolución No. 011 del 14 de septiembre de 2021. a la que asistió la ejecutiva de negocios, Nubia Isabel Manchego en calidad de funcionario de la Fiduciaria. Se llevó a cabo el interrogatorio por parte del Inspector de Policía de la Paz, con la participación del Dr. Aranguren y el demandado en compañía de su abogado.

No obstante, se notifica que el día 26 de mayo el apoderado de la Fiduciaria se comunicó con la inspección para conocer el resultado de la diligencia de inspección ocular y por parte del Inspector de Policía Johan Ruíz Olarte, le fue notificado que el computador de la Inspección sufrió un daño y el testimonio presentado por la Fiduciaria no reposa en sus archivos.

Ahora bien, dado que no se ha obtenido de parte de la Inspección de Policía de la Paz – Santa Marta respuesta frente al proceso, el 15 de junio el doctor Andrés Aranguren, ejerciendo su facultad de apoderado dentro del proceso mencionado, radicó ante el Juzgado Civil del Circuito

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

de Santa Marta – Magdalena (Reparto) Acción Reivindicatoria o de Dominio, sobre el inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta en la que solicitó a dicha entidad:

- Que se declare que la sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación cuyo apoderado general es Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, es el pleno propietario del referido inmueble.
- Que se condene al demandado a restituir a favor de Fiducoldex el lote en mención y a cancelar el valor de los frutos civiles y naturales percibidos, igualmente los gastos en los que se incurrió por peritos, desde el mismo momento de iniciada la posesión.

Y en virtud de lo aquí expuesto, con el ánimo de evitar se presente alguna situación de vandalismo nuevamente sobre el amojonamiento y los demandados ingresen al lote, se renovó el contrato de prestación de servicios de vigilancia con la Sociedad Vasco Security Group Ltda., por tres meses más.

- ✓ Oficina 101 del Edificio Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Producto de las lluvias constantes que se han presentado en la ciudad de Bogotá D.C., se presentó un “empozamiento” de aguas lluvias presuntamente por el taponamiento de las bajantes y rejillas de desagüe del edificio, lo cual ocasionó grandes daños en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio.

En virtud de lo anterior, Fiducoldex se encuentra en la consecución de cotizaciones adicionales, con el fin de gestionar los arreglos de los daños presentados. A la fecha de corte se cuenta con dos cotizaciones detalladas a continuación, así

- ✓ Armando soluciones integrales: Valor de los arreglos locativos por daños ocasionados \$42.759.080 IVA incluido, incluye instalación en de Drywall, mantenimiento y suministro de bajantes, aseo y limpieza de la obra.
- ✓ S&S Group: Valor de las actividades de obra civil, \$30.756.976 IVA incluido incluye instalación en de Drywall, aseo y limpieza de la obra.

Una vez se cuente con mínimo 4 cotizaciones, serán puestas a consideración de los miembros del comité con el fin de validar la viabilidad de los arreglos requeridos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Así mismo, es pertinente indicar que, del 15 de julio, por parte de la empresa Armando Soluciones Integrales, se realizó el servicio y mantenimiento de bajantes y recogida de escombros, por un valor de un millón doscientos veinticinco mil setecientos pesos m/cte. (\$1.225.700), gestión aprobada por los miembros del comité en cesión del 26 de mayo. En el Anexo No. 13 se adjuntan imágenes, como evidencia del servicio realizado por el contratista,

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 y M1-12, ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

Dada la temporada de lluvias que se mantiene sobre la ciudad de Barranquilla se requiere ampliar la revisión de la cubierta impermeabilizante y los elementos de amarre que sujetan las tejas de las tres bodegas arrendadas, así como el mantenimiento de la fachada de estas bodegas las cuales presentan un desgaste propio del paso de tiempo. Expuesto lo anterior se solicitó a los terceros indicados a continuación la presentación de una cotización para el desarrollo de esta labor en aras de evitar al máximo incurrir en gastos onerosos, por ende, se presenta el avance de estas, así:

- Coningenio SAS – Cotización – Desistió por ocupación de personal.
- DR&F Constructores -Cotización – Pendiente propuesta ajustada
- Arquitectónicos y Servicios de Barranquilla – Pendiente propuesta ajustada
- HV Ingeniería – Pendiente propuesta ajustada
- S&S Group – Se está a la espera de la cotización

En virtud de lo anterior, los miembros del comité mediante correo electrónico remitido el 14 de julio 2022, designaron a la empresa DR&F Constructores, para realizar las labores de impermeabilización de cubiertas de las bodegas y mantenimiento de las fachadas. Frente al particular durante el mes de julio, se llevó a cabo la validación SARLAFT, y se dio inicio por parte de Fiducoldex al proceso de contratación de la mencionada Sociedad. En razón con lo enunciado, el 29 de julio se remitió borrador del contrato de prestación de servicios al contratista para su validación y posterior firma. Así mismo se solicitó remisión de la póliza de seguros, a efectos de adelantar los trámites de validación de ésta.

2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit No. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON	\$14.192.424,00+ IVA (bodegas M1-10 y M1-11) \$6.500.000,00 + IVA (bodega M1-12)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept) Bodega M1-12 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (31 ene)

Se detallan a continuación las facturas de arrendamiento generadas desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
ene-22	INCF26	Canon de Ene/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/01/2022
feb-22	INCF27	Canon de Feb/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	16/02/2022
mar-22	INCF28	Canon de Mar/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/03/2022
mar-22	INCF29	Canon de Mar/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/03/2022
abr-22	INCF30	Canon de Abr/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
abr-22	INCF31	Canon de Abr/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF32	Canon de May/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF33	Canon de May/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
jun-22	INCF34	Canon de Jun/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	10/06/2022
jun-22	INCF35	Canon de Jun/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	10/06/2022
jul-22	INCF36	Canon de Jul/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/07/2022
jul-22	INCF37	Canon de Jul/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/07/2022
TOTAL			\$ 591.682.874,10	\$ 591.682.874,10	\$ -	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendador se encuentra al día por este concepto.

Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

Teniendo en cuenta la gestión que se adelanta por la venta de la Bodega M1-12, Fiducoldex, se encuentra adelantando la elaboración del contrato de cesión sobre este inmueble del contrato de arriendo que se tiene suscrito con NOVAVENTA S.A.S. Una vez suscrita la escritura de venta, se cede el contrato de arriendo y se reembolsa al comprador la diferencia en días, teniendo en cuenta la fecha de firma de la escritura. Es de indicar que el trámite de venta de este inmueble fue puesto en conocimiento de la Sociedad NOVAVENTA S.A.S. mediante comunicación formal, remitida el 25 de julio, con el consecutivo de oficio DNF-01984-2022, quien ha estado de acuerdo con las gestiones correspondientes al trámite en mención,

2.4) Procesos de venta en curso

2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, este lote se Encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Gestiones Adelantadas

A la fecha de corte del presente informe no se han recibido recursos. Nos contactamos con Jaime Ortiz telefónicamente quien indicó que antes de finalizar el año se realizará el pago producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble.

2.4.2. Lote ubicado en la vía troncal de los Contenedores, Barrio Fredonia, en el Perímetro Urbano del Municipio El Plato, Magdalena.

- Inmueble escriturado a la ANI mediante escritura No. 205, la cual registra en la anotación # 1 del folio de tradición No. 226-63834

Gestiones Adelantadas

- El 06 de julio se realizó por parte de la ANI el reintegro de dineros correspondientes a los gastos por concepto de escrituración y venta del inmueble, por un valor de treinta millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos m/cte. (\$30.667.314), Con esto termina la gestión de venta de este predio

2.4.3. Bodega M1-12 ubicada en el Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, identificada con folio de matrícula Nro. 040-325243

Se recibió oferta de compra de la “bodega M1-12” ubicada en el Complejo Metroparque industrial de Barranquilla allegada por el señor Juan Nicolas Torres Jaramillo, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico del 24 de mayo. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es mayor al 90% del avalúo comercial la referida venta no requiere de autorización, por lo cual Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado y el valor del inmueble según avalúo realizado en junio de 2021.

Bodega M1-12 - Matrícula inmobiliaria No. 040-325243			
Avalúo 2021		\$ 678.300.000,00	100,00%
Oferta		\$ 630.000.000,00	93,00%

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Es pertinente indicar que, por la venta efectiva de los bienes inmuebles, la Fiduciaria recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Gestionen Adelantadas

- El 19 de Julio se remitió por los compradores a la Fiduciaria debidamente firmada la promesa de compraventa. En virtud de esto, se gestionó la elaboración de la minuta de compraventa la cual fue enviada el día 29 de Julio a los compradores para su validación y observaciones. Una vez se allegue la confirmación y de no presentarse observaciones, se solicitará a la Notaria 23 del círculo de Bogotá D.C., continuar el proceso de la escritura de compraventa.

Es de indicar que esta venta fue realizada directamente por Fiducoldex, por lo cual, una vez recibida la totalidad del precio pactado, se procederá con el pago de la comisión a favor, por el 3.5% establecido en el parágrafo segundo de la cláusula décima novena, contractualmente, que indica:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

2.4.4. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y 040-511699

Se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité, en cesión del 26 de mayo, no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluya los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico el 8 del mismo mes. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos así:

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$ 592.927.000,00	\$533.634.300,00	\$385.402.550,00	65%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 28 - 29				
TOTAL	\$ 1.835.189.000,00	\$ 1.651.670.100,00	\$ 1.192.872.850,00	

Gestiones Adelantadas

- Se realizó la validación SARLAFT de los compradores con el fin de dar continuidad a la elaboración de las promesas de compraventa y posterior elaboración de las minutas.
- Se remite al señor Ricardo Jaramillo, promesas de compraventa con el fin de realizar la toma de firmas por parte de los compradores. La promesa es devuelta por el comprador del inmueble 703 el día 27 de julio, realizando observaciones al documento las cuales al corte del presente informe se encuentran validación de Fiducoldex.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.4.5. 12.79% del Lote de terreno 4, ubicado en la carrera 30 No. 4-320 de la ciudad de Barranquilla con folios de matrícula Nro. 040-463507 - En común y proindiviso con Bancóldex.

Se puso en conocimiento de los miembros del comité, la oferta de compra presentada por Bancóldex. Teniendo en cuenta que la oferta es mayor al 90% del avalúo comercial, Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado VS el valor del inmueble según avalúo realizado por el prometiente comprador en junio de 2022:

12.79% del Lote de terreno 4 - Matrícula inmobiliaria No. 040-463507		
Avalúo 2022	\$3.643.542.845,00	
Participación Fiducoldex - Internacional 12.79%	\$ 466.009.129,88	100,00%
Oferta	\$ 479.625.000,00	102,92%

Es pertinente indicar que por la venta efectiva de los bienes inmuebles la Fiduciaria, recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado que indica

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

Gestionen Adelantadas

A la fecha de corte del presente informe Bancóldex elaboró y allegó a la Fiduciaria el borrador de la minuta de compraventa del inmueble referido, el cual fue avalado al interior de la Fiduciaria y remitido nuevamente a Bancóldex el quien se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para la firma de la minuta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Pero se debe gestionar el pago de la Estampilla de manera previa a la escrituración, lo que conlleva coordinar en la alcaldía de Barranquilla la generación de la liquidación y recibo de pago.

2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
GRM Colombia S.A.S.	Vigente	Se ajustará al tiempo que dure el proceso liquidatorio,	Servicio de archivo	N/A
Andres Aranguren Calle	Terminado	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A
Valencia & Jiménez Abogados S.A.S.	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A
Claudia Lucia Acevedo	Vigente	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	N/A
Julio Cesar Delgado Flórez	Terminado	Hasta 6 meses - es decir hasta el 27 de noviembre de 2021	Servicio de vigilancia	6/11/2021
Camilo Bermúdez González y Cía. Ltda. Organización Inmobiliaria	Terminado	3 meses - es decir hasta 27 de julio de 2021	Elaboración de avalúos	28/07/2024
Henry Herrera	Vigente	Un año - hasta el 27 julio 2022	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	27/06/2022
Coningenio SAS	Terminado	Cinco meses	Obras de mantenimiento de las bodegas M 1-10 M 1-11 barranquilla	6/08/2021
Armando Soluciones Integrales SAS	Terminado	Cinco meses	Obras de manteniendo de la oficina 101 del Edificio Madrid Plaza – Bogotá D.C.	7/12/2021

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Ricardo Jaramillo	Vigente	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022	Contrato de corretaje para venta inmuebles	29/07/2022
Construcciones Y Suministros Bogotá SAS	Terminado	Un mes	Cerramiento lote a uno, ubicado en Gaira - Santa Marta identificado con el FMI No. 080-0043468-93	6/01/2022
Andres Aranguren Calle	Vigente	Terminación de los procesos	Representación jurídica proceso querrela lote A1, Gaira, Santa Marta	N/A
Julio Cesar Salazar	Vigente	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	21/12/2022
Vasco Security Group Ltda.	Vigente	Tres meses	Contrato de vigilancia y seguridad privada	28/09/2022
Andres Aranguren	Vigente	Terminación de los procesos judiciales	Representación jurídica proceso - Manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	N/A

Es pertinente indicar que dada la importancia de la normalización de las pólizas que cubren las actividades de representación legal por parte de las sociedades GRM Colombia S.A.S., Valencia & Jiménez Abogados S.A.S. y Claudia Lucia Acevedo, Fiducoldex S.A. ha requerido a dichos terceros el envío las pólizas vigentes establecidas contractualmente, sin obtener a la fecha respuesta sobre las mismas.

Cabe aclarar, que para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagare, y por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista. Lo anterior con el fin de dar aprobación las pólizas que no cumplan con el cumplimiento total de la vigencia de los contratos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las solicitudes por correo electrónico no han sido atendidas. Fiducoldex, en aras de contar con la vigencia de las mencionadas pólizas, condicionará los pagos a los que haya lugar a los contratistas y como medida adicional se incluirá en el próximo comité fiduciario un punto, para que desde este órgano de determine si ante la falta de apoyo de los contratistas para regularizar esta situación, consideran que se deben dar por terminados de manera unilateral los contratos.

En el Anexo No. 10 se evidencia el estado de las pólizas de cubrimiento adquiridas en virtud de la ejecución de los contratos derivados suscritos en el desarrollo y administración del negocio fiduciario.

3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 11, se anexa informe correspondiente.

4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

En el Anexo N° 9 (Informes Proceso Internacional) al presente informe se encuentra el estado de los procesos jurídicos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

5. Visita de Inmuebles

Se dejó a consideración del comité la posibilidad que en vez de contratarse una firma que acompañe las visitas, como inicialmente se había proyectado en la cesión del 26 de mayo, que dicha actividad sea suplida con la visita directa adelantada por los peritos evaluadores, en los dictámenes periódicos que se presentan. No obstante, en este evento se sugiere que los avalúos cuenten con una periodicidad inferior a los 3 años, lo anterior teniendo en cuenta el número de inmuebles, y la cantidad de estos que se encuentran arrendados.

En virtud de lo expuesto, resulta viable que el Comité Fiduciaria instruya y ordene que las visitas que se deben realizar a los predios se suplan con la realización de las visitas que se efectúan en la práctica de los avalúos, siempre y cuando el comité así lo apruebe, y que, ante alguna circunstancia especial, el comité autorice a la Fiduciaria para que acompañe con los servicios terceros expertos para adelantar esta actividad de visita a los predios.

6. Aspectos Relevantes

- El 25 de julio se remitió a los miembros del comité, informe mensual al corte de junio, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia E. F. Internacional Compañía de Financiamiento.
- El 27 de julio se remitió por correo electrónico, alcance al informe mensual a corte de mayo 2022, atendiendo las observaciones realizadas por los miembros del comité, mediante solicitud realizada el 11 de Julio.
- A la fecha de corte del presente informe se encuentra en validación de los miembros del comité el acta No. 6, la cual fue remitida el pasado 27 de julio. A la fecha de corte del presente informe no se ha obtenido respuesta o comentarios u observaciones frente al particular.
- El 27 de Julio se remitió correo al señor German Espinosa con el fin de validar las medidas del inmueble de su propiedad que colinda con el lote ubicado en la Carrera 5B No. 18 – 46 - San Martín – Meta, a cargo de Internacional Cía. de Financiamiento ya que se nos ha informado por parte del señor Rolando Romero Rodríguez, quien realiza la labor de vigilancia en el mencionado inmueble, que en dicha propiedad se está adelantando una construcción y que el personal que adelanta dicha obra ha corrido la

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

cerca que colinda con el lote y ha tomado área del mencionado inmueble de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación, administrado por ésta Sociedad Fiduciaria. Así mismo se le indica al señor German que si requiere en arriendo el lote para parqueadero, estaremos atentos a una propuesta formal.

Cordialmente;

Nubia Isabel Manchego S.
NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios
Revisó: Nubia Isabel Manchego S.- Ejecutiva de Negocios
Elaboró: Jersonn Orlando Alvarado - Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2	Consolidad junio 2022	julio-22	Consolidad julio 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 5.690.450,45	\$ -
INGRESOS	\$ 1.468.396.783,51	\$ 230.774.289,96	\$ 1.699.171.073,47
Rendimientos	\$ 640.074,51	\$ 106.975,96	\$ 747.050,47
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.435.298.000,00	\$ 230.667.314,00	\$ 1.665.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
EGRESOS	\$ 1.462.706.333,06	\$ 6.810,18	\$ 1.462.713.143,24
Retencion en la Fuente	\$ 27.851,00	\$ 6.783,00	\$ 34.634,00
GMF	\$ 2.786,06	\$ 27,18	\$ 2.813,24
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ -	\$ 1.462.630.000,00
SALDO FINAL	\$ 5.690.450,45	\$ 236.457.930,23	\$ 236.457.930,23

DISPONIBLE FIC N° 10007002663	Consolidad junio 2022	julio-22	Consolidad julio 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.188.466.207,69	\$ -
INGRESOS	\$ 2.665.184.502,70	\$ 3.703.057,12	\$ 2.668.887.559,82
Rendimientos	\$ 51.078.029,91	\$ 3.703.057,12	\$ 54.781.087,03
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ -	\$ 1.459.830.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 1.476.718.295,01	\$ 36.398.631,81	\$ 1.513.116.926,82
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 42.082.852,50	\$ 532.310,00	\$ 42.615.162,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 410.866.950,00	\$ 5.904.737,00	\$ 416.771.687,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 97.253.083,80	\$ 2.500.000,00	\$ 99.753.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 89.206.405,56	\$ 12.356.832,00	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 6.190.402,00	\$ 6.321.201,00	\$ 12.511.603,00
Pago Gastos Notariales	\$ 1.474.891,85	\$ 172.200,00	\$ 1.647.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 183.575.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 189.525.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ -	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 216.346.525,00	\$ 1.174.300,00	\$ 217.520.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ -	\$ 5.596.108,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 23.797.021,55	\$ 1.145.195,20	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bgta (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.383.925,95	\$ 197.629,52	\$ 3.581.555,47
GMF (4*1000)	\$ 5.590.923,00	\$ 144.227,09	\$ 5.735.150,09
SALDO FINAL	\$ 1.188.466.207,69	\$ 1.155.770.633,00	\$ 1.155.770.633,00

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidad junio 2022	julio-22	Consolidad julio 2022
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.194.156.658,14	\$ -
INGRESOS	\$ 4.133.581.286,21	\$ 234.477.347,08	\$ 4.368.058.633,29
Rendimientos Financieros	\$ 51.718.104,42	\$ 3.810.033,08	\$ 55.528.137,50
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.435.298.000,00	\$ 230.667.314,00	\$ 1.665.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ -	\$ 1.459.830.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
EGRESOS	\$ 2.939.424.628,07	\$ 36.405.441,99	\$ 2.975.830.070,06
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 42.082.852,50	\$ 532.310,00	\$ 42.615.162,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 410.866.950,00	\$ 5.904.737,00	\$ 416.771.687,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 97.253.083,80	\$ 2.500.000,00	\$ 99.753.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 89.206.405,56	\$ 12.356.832,00	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 6.190.402,00	\$ 6.321.201,00	\$ 12.511.603,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 1.474.891,85	\$ 172.200,00	\$ 1.647.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 183.575.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 189.525.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ -	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 216.346.525,00	\$ 1.174.300,00	\$ 217.520.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ -	\$ 5.596.108,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.411.776,95	\$ 204.412,52	\$ 3.616.189,47
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 23.797.021,55	\$ 1.145.195,20	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bota (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 5.593.709,06	\$ 144.254,27	\$ 5.737.963,33
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ -	\$ 1.462.630.000,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 1.194.156.658,14	\$ 1.392.228.563,23	\$ 1.392.228.563,23

ANEXO N° 2 - PAGOS							
FECHA	IDENTIFICACION	TERCERO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIG 10007002663	VALOR	CONCEPTO
5/07/2022	860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ -	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00	Pago comisión Fiduciaria
6/07/2022	34.940.337	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	DOC SOPORTE EVO 4624 ///CC N° 63 /// ADMON JULIO-22 PREDIO PICHACHO - CORD /// ÁREA Y COEFICIENTE DE SU PROPIEDAD /// URBANIZACIÓN PICACHO EN MONTERÍA (CÓRDOBA)
6/07/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	3	\$ -	\$ 929.000,00	\$ 929.000,00	PAGO ADMON JUNIO 2022 - EDIFICIO WORLD TRADE CENTER - LOCALES L-A7a/ /L-A8 / L-A10 - Bquilla FACTURAS No. 7033 por la suma de \$398.000 FACTURA No. 7034 por la suma de \$358.000 FACTURA No. 7033 por la suma de \$173.000
7/07/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	5	\$ -	\$ 1.927.952,00	\$ 1.927.952,00	Pago Fact FVP 5727 Admon julio Lote 72 por la suma de \$452.486 Zofia PH Pago Fact FVP 5727 Admon julio Lote 74 por la suma de \$364,226 Zofia PH Pago Fact FVP 5724 Admon julio Lote 48 por la suma de \$381,312 Zofia PH Pago Fact FVP 5723 Admon julio Lote 47 por la suma de \$365702 Zofia PH Pago Fact FVP 5726 Admon julio Lote 73 por la suma de \$364,226 Zofia PH
7/07/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	3	\$ -	\$ 2.126.385,00	\$ 2.126.385,00	PAGO ADMON JULIO 2022 - EDIFICIO MARANATHA - APTO 403/APTO 703 / APTO 803 Factura 2083, 2081 y 2079
8/07/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 73.800,00	\$ 73.800,00	Devolución gastos de compra Certificados de Tradición y Libertad apartamentos Marnatha apt 403- 703- 803
14/07/2022	79.461.609	HENRRY HUMBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	1	\$ -	\$ 6.321.201,00	\$ 6.321.201,00	Orden de pago por concepto de intermediación en el arriendo de la Bodega M12 de Metroparque de la sociedad NOVAVENTA equivalente a un canon de arrendamiento, conforme al otrosi al contrato de corretaje mes de Junio
14/07/2022	79.248.675	ANDRES DAVID ARANGUREN CALLE	1	\$ -	\$ 12.356.832,00	\$ 12.356.832,00	Honorarios - APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO
14/07/2022	85.488.170	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ -	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	DOC SOPORTE EVO 4691 SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE (LOTE SUBTERRANEA) JUNIO DE 2022
14/07/2022	860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ -	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	Pago de Rete ICA Barranquilla junio 2022. Realizar pago con cheque de gerencia a favor de: Fiduciaria la Previsora 860.525.148-5
15/07/2022	900.887.528	CAZADORES RESORT	1	\$ -	\$ 271.400,00	\$ 271.400,00	PAGO ADMON JULIO 2022 / FACTURA No. 4074 - PARCELA 59 / LEBRIJA - SANTANDER
18/07/2022	800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ -	\$ 686.000,00	\$ 686.000,00	Pago Declaración ReteFte Junio de 2022 Beneficiario de Pago U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas NIT. 800.197.268
22/07/2022	800.178.148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	1	\$ -	\$ 414.000,00	\$ 414.000,00	PAGO RETEICA III BIMESTRE 2022
22/07/2022	900.657.263	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	1	\$ -	\$ 1.145.195,20	\$ 1.145.195,20	Pago fv 1239 Servicio y mantenimiento de rejillas y recogida de escombros edificio CI 93
22/07/2022	890.204.802	MUNICIPIO DE GIRON	1	\$ -	\$ 30.300,00	\$ 30.300,00	Pago de Rete ICA Girón junio 2022. Realizar pago por PSE
25/07/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 472.080,00	\$ 472.080,00	PAGO FACT NRO 686521346-0 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405010-6 OFICINA CALLE 93
25/07/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 60.230,00	\$ 60.230,00	PAGO FACT NRO 686521347-8 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405007-3 OFICINA CALLE 93
26/07/2022	50.959.634	NUBIA ISABEL MANCHEGO S.	1	\$ -	\$ 98.400,00	\$ 98.400,00	Devolución gastos de compra Certificados de Tradición y Libertad apartamentos Marnatha apt 403- 703- 803
26/07/2022	17.356.220	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN - Carrera 5B No. 18 - 46- PERIODO DEL 16 DE JUNIO A 15 DE JULIO DE 2022
29/07/2022	85.488.170	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ -	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00	DOC SOPORTE EVO 4868 SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE (LOTE SUBTERRANEA) JULIO DE 2022
TOTAL JULIO 2022			28	\$ -	\$ 36.056.775,20	\$ 36.056.775,20	

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,40%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,55%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,80%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,10%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 29/07/2022



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,15%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,15%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,15%

EBG217028



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 29 de Julio del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,690,450.45
+ 36 CREDITOS	230,774,289.96
- 23 DEBITOS	6,810.18
SALDO ACTUAL	236,457,930.23
SALDO PROMEDIO	123,242,547.07

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente por Tarifa retiros y avances de tarjetas internacionales en cajeros Red Aval cambiarán a partir del 30 de agosto de 2022. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 15 de julio de 2022. Si a partir del 30 de agosto de 2022 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
05	INTERESES LIQUIDADOS	A886694	0.00	62.36	5,690,512.81
05	INTERESES LIQUIDADOS	A890830	0.00	62.36	5,690,575.17
05	INTERESES LIQUIDADOS	A891204	0.00	62.36	5,690,637.53
05	INTERESES LIQUIDADOS	A888602	0.00	62.36	5,690,699.89
06	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A237961	0.00	29,438,920.00	35,129,619.89
06	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A292135	0.00	1,228,394.00	36,358,013.89
06	INTERESES LIQUIDADOS	A221963	0.00	62.36	36,358,076.25
07	INTERESES LIQUIDADOS	A016552	0.00	547.86	36,358,624.11
08	INTERESES LIQUIDADOS	A202949	0.00	547.87	36,359,171.98
11	INTERESES LIQUIDADOS	A380958	0.00	547.88	36,359,719.86
11	INTERESES LIQUIDADOS	A384270	0.00	547.89	36,360,267.75
11	INTERESES LIQUIDADOS	A385026	0.00	547.89	36,360,815.64
12	INTERESES LIQUIDADOS	A426995	0.00	547.90	36,361,363.54
13	INTERESES LIQUIDADOS	A267822	0.00	547.91	36,361,911.45
14	INTERESES LIQUIDADOS	A973936	0.00	547.92	36,362,459.37
15	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A114997	0.00	36,500,000.00	72,862,459.37
15	INTERESES LIQUIDADOS	A051272	0.00	547.93	72,863,007.30
18	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	100,000,000.00	172,863,007.30
18	- JUAN TORRES BARRANQUILLA				
18	INTERESES LIQUIDADOS	A171433	0.00	1,597.00	172,864,604.30
18	INTERESES LIQUIDADOS	A170963	0.00	1,597.03	172,866,201.33
18	INTERESES LIQUIDADOS	A176445	0.00	1,597.07	172,867,798.40
19	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A238464	0.00	63,500,000.00	236,367,798.40
19	INTERESES LIQUIDADOS	A197964	0.00	5,162.35	236,372,960.75
19	RETEFUENTE	A191023	361.00	0.00	236,372,599.75
19	GMF	0000000	1.44	0.00	236,372,598.31
21	INTERESES LIQUIDADOS	A938412	0.00	7,058.80	236,379,657.11
21	RETEFUENTE	A937416	494.00	0.00	236,379,163.11
21	INTERESES LIQUIDADOS	A938430	0.00	7,058.99	236,386,222.10
21	RETEFUENTE	A937418	494.00	0.00	236,385,728.10
21	GMF	0000000	3.96	0.00	236,385,724.14
22	INTERESES LIQUIDADOS	A086183	0.00	7,059.19	236,392,783.33
22	RETEFUENTE	A084943	494.00	0.00	236,392,289.33
22	GMF	0000000	1.98	0.00	236,392,287.35
25	INTERESES LIQUIDADOS	A116360	0.00	7,059.39	236,399,346.74
25	RETEFUENTE	A117436	494.00	0.00	236,398,852.74
25	INTERESES LIQUIDADOS	A111968	0.00	7,059.58	236,405,912.32
25	RETEFUENTE	A117426	494.00	0.00	236,405,418.32
25	INTERESES LIQUIDADOS	A116372	0.00	7,059.78	236,412,478.10
25	RETEFUENTE	A117726	494.00	0.00	236,411,984.10
25	GMF	0000000	5.94	0.00	236,411,978.16
26	INTERESES LIQUIDADOS	A219954	0.00	7,059.97	236,419,038.13



EBG217028

113344 1/1

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 29/07/2022

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
26	RETEFUENTE	A213175	494.00	0.00	236,418,544.13
26	GMF	0000000	1.98	0.00	236,418,542.15
27	INTERESES LIQUIDADOS	A935284	0.00	7,060.17	236,425,602.32
27	RETEFUENTE	A927615	494.00	0.00	236,425,108.32
27	GMF	0000000	1.98	0.00	236,425,106.34
28	INTERESES LIQUIDADOS	A683563	0.00	7,060.37	236,432,166.71
28	RETEFUENTE	A685054	494.00	0.00	236,431,672.71
28	GMF	0000000	1.98	0.00	236,431,670.73
29	INTERESES LIQUIDADOS	A616250	0.00	7,060.56	236,438,731.29
29	RETEFUENTE	A617830	494.00	0.00	236,438,237.29
29	INTERESES LIQUIDADOS	A050299	0.00	7,060.76	236,445,298.05
29	RETEFUENTE	A052389	494.00	0.00	236,444,804.05
29	INTERESES LIQUIDADOS	A052613	0.00	7,060.95	236,451,865.00
29	RETEFUENTE	A053061	494.00	0.00	236,451,371.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	A045641	0.00	7,061.15	236,458,432.15
29	RETEFUENTE	A053111	494.00	0.00	236,457,938.15
29	GMF	0000000	5.94	0.00	236,457,932.21
29	GMF	0000000	1.98	0.00	236,457,930.23

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 Ciudad: BOGOTA D.C.	Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 CC o Nit.: 88553 Fecha inicial 01 Julio 2022 hasta 31 Julio 2022 Valor Unidad Inicial: 19338,908043 Valor Unidad al Corte: 19400,432208 Rentabilidad Neta del periodo: 3.811 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	61454,66978	\$ 1.188.466.207,69
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1862,537646	\$ -36.056.775,20
Rendimientos		\$ 3.703.057,12
Retención	-10,203408	\$ -197.629,52
Gravamen Financiero	-7,45015	\$ -144.227,09
Saldo Final	59574,478579	\$ 1.155.770.633,00

Consulte en nuestra página www.fiducolplex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducolplex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/07/2022 al 31/07/2022	3	19.338,908043	61454,669780	19.400,432208	59574,478578	1.155.770.633,00

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/06/2022	SALDO ANTERIOR		1.188.466.207,69	19.338,908043	61454,669780	1.188.466.207,69
05/07/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-307,462176	-5.950.000,00	19.351,973852	61105,715454	1.182.516.207,69
05/07/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,229849	-23.800,00	19.351,973852	61104,485606	1.182.492.407,69
06/07/2022	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-33,584613	-650.000,00	19.354,101517	61064,183562	1.181.842.407,69
06/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,615459	-31.265,76	19.354,101517	61062,568103	1.181.811.141,93
06/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,031585	-611,30	19.354,101517	61062,536518	1.181.810.530,63
06/07/2022	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,134338	-2.600,00	19.354,101517	61062,402180	1.181.807.930,63
06/07/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,564117	-398.000,00	19.354,101517	61041,838063	1.181.409.930,63
06/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,082256	-1.592,00	19.354,101517	61041,755807	1.181.408.338,63
06/07/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,497371	-358.000,00	19.354,101517	61023,258435	1.181.050.338,63
06/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,073989	-1.432,00	19.354,101517	61023,184446	1.181.048.906,63
06/07/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-8,938674	-173.000,00	19.354,101517	61014,245772	1.180.875.906,63
06/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,035755	-692,00	19.354,101517	61014,210017	1.180.875.214,63
07/07/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-36,228140	-701.195,00	19.354,982275	60975,205395	1.180.174.019,63
07/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,257624	-4.986,30	19.354,982275	60974,947771	1.180.169.033,33
07/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,203852	-3.945,56	19.354,982275	60974,743919	1.180.165.087,77
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,144913	-2.804,78	19.354,982275	60974,599006	1.180.162.282,99
07/07/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-36,395022	-704.425,00	19.354,982275	60938,203984	1.179.457.857,99

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,145580	-2.817,70	19.354,982275	60938,058404	1.179.455.040,29
07/07/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,239249	-720.765,00	19.354,982275	60900,819155	1.178.734.275,29
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,148957	-2.883,06	19.354,982275	60900,670198	1.178.731.392,23
07/07/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,894463	-365.702,00	19.354,982275	60881,775735	1.178.365.690,23
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075578	-1.462,81	19.354,982275	60881,700157	1.178.364.227,42
07/07/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-19,700974	-381.312,00	19.354,982275	60861,999183	1.177.982.915,42
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,078804	-1.525,25	19.354,982275	60861,920379	1.177.981.390,17
07/07/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-23,378270	-452.486,00	19.354,982275	60838,542110	1.177.528.904,17
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,093513	-1.809,94	19.354,982275	60838,448597	1.177.527.094,23
07/07/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,818204	-364.226,00	19.354,982275	60819,630393	1.177.162.868,23
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075273	-1.456,90	19.354,982275	60819,555120	1.177.161.411,33
07/07/2022	Consig.Helm Bank - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad H	-18,818204	-364.226,00	19.354,982275	60800,736917	1.176.797.185,33
07/07/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075273	-1.456,90	19.354,982275	60800,661644	1.176.795.728,43
08/07/2022	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-3,814044	-73.800,00	19.349,538652	60813,952704	1.176.721.928,43
08/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,270243	-5.229,07	19.349,538652	60813,682461	1.176.716.699,36
08/07/2022	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,015256	-295,20	19.349,538652	60813,667205	1.176.716.404,16
14/07/2022	Pago: Fiduciaria La Previsora S A - 860525148 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Rete	-2,273004	-44.000,00	19.357,644188	60785,929977	1.176.672.404,16
14/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,418856	-8.108,07	19.357,644188	60785,511121	1.176.664.296,09
14/07/2022	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria La Previsora S A	-0,009092	-176,00	19.357,644188	60785,502029	1.176.664.120,09
14/07/2022	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-43,910302	-850.000,00	19.357,644188	60741,591727	1.175.814.120,09
14/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,145949	-22.182,88	19.357,644188	60740,445777	1.175.791.937,21
14/07/2022	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,175641	-3.400,00	19.357,644188	60740,270136	1.175.788.537,21
14/07/2022	Consig.Banco De Bogota - Henry Humberto Herrera Hernandez - 637320730	-326,548052	-6.321.201,00	19.357,644188	60413,722084	1.169.467.336,21
14/07/2022	Impuesto 4x1000 - Henry Humberto Herrera Hernandez	-1,306192	-25.284,80	19.357,644188	60412,415892	1.169.442.051,41
14/07/2022	Consig.Bancolombia - Aranguren Calle Andres David - 16724239289	-638,343792	-12.356.832,00	19.357,644188	59774,072100	1.157.085.219,41
14/07/2022	Impuesto 4x1000 - Aranguren Calle Andres David	-2,553375	-49.427,33	19.357,644188	59771,518725	1.157.035.792,08
15/07/2022	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-14,019392	-271.400,00	19.358,900103	59753,621638	1.156.764.392,08
15/07/2022	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,056078	-1.085,60	19.358,900103	59753,565561	1.156.763.306,48
18/07/2022	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-35,419085	-686.000,00	19.368,089475	59689,795835	1.156.077.306,48
18/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,914374	-17.709,68	19.368,089475	59688,881461	1.156.059.596,80
18/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,046652	-20.271,65	19.368,089475	59687,834809	1.156.039.325,15
18/07/2022	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,141676	-2.744,00	19.368,089475	59687,693132	1.156.036.581,15
22/07/2022	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-59,115939	-1.145.195,20	19.372,020859	59616,464092	1.154.891.385,95

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
22/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,412060	-7.982,44	19.372,020859	59616,052031	1.154.883.403,51
22/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,050317	-20.346,77	19.372,020859	59615,001714	1.154.863.056,74
22/07/2022	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,236464	-4.580,78	19.372,020859	59614,765250	1.154.858.475,96
22/07/2022	Pago: Municipio De Giron - 890204802 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Rete Ica	-0,361346	-7.000,00	19.372,020859	59614,403904	1.154.851.475,96
22/07/2022	Impuesto 4x1000 - Municipio De Giron	-0,001445	-28,00	19.372,020859	59614,402459	1.154.851.447,96
22/07/2022	Pago: Municipio De Giron - 890204802 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Rete Ica	-1,202766	-23.300,00	19.372,020859	59613,199693	1.154.828.147,96
22/07/2022	Impuesto 4x1000 - Municipio De Giron	-0,004811	-93,20	19.372,020859	59613,194882	1.154.828.054,76
22/07/2022	Consig.Bancolombia - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa - 2076193	-21,371028	-414.000,00	19.372,020859	59591,823854	1.154.414.054,76
22/07/2022	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,085484	-1.656,00	19.372,020859	59591,738370	1.154.412.398,76
25/07/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fid_Pago-033428 Ra	-3,106695	-60.230,00	19.387,162948	59542,088332	1.154.352.168,76
25/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,133352	-2.585,32	19.387,162948	59541,954980	1.154.349.583,44
25/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,072832	-1.412,00	19.387,162948	59541,882148	1.154.348.171,44
25/07/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,012427	-240,92	19.387,162948	59541,869721	1.154.347.930,52
25/07/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fid_Pago-033426 Ra	-24,350133	-472.080,00	19.387,162948	59517,519588	1.153.875.850,52
25/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,696652	-13.506,10	19.387,162948	59516,822936	1.153.862.344,42
25/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,380482	-7.376,46	19.387,162948	59516,442455	1.153.854.967,96
25/07/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,097401	-1.888,32	19.387,162948	59516,345054	1.153.853.079,64
26/07/2022	Consig.Bancolombia - Manchogo Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-5,076420	-98.400,00	19.383,740433	59521,777214	1.153.754.679,64
26/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,167843	-3.253,43	19.383,740433	59521,609370	1.153.751.426,21
26/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,061893	-1.199,72	19.383,740433	59521,547477	1.153.750.226,49
26/07/2022	Impuesto 4x1000 - Manchogo Simanca Nubia Isabel	-0,020306	-393,60	19.383,740433	59521,527171	1.153.749.832,89
26/07/2022	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-41,271704	-800.000,00	19.383,740433	59480,255467	1.152.949.832,89
26/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,481141	-9.326,32	19.383,740433	59479,774326	1.152.940.506,57
26/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,177423	-3.439,12	19.383,740433	59479,596903	1.152.937.067,45
26/07/2022	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,165087	-3.200,00	19.383,740433	59479,431816	1.152.933.867,45
29/07/2022	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-43,834470	-850.000,00	19.391,131958	59412,924937	1.152.083.867,45
29/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,623838	-12.096,92	19.391,131958	59412,301100	1.152.071.770,53
29/07/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,040980	-794,65	19.391,131958	59412,260120	1.152.070.975,88
29/07/2022	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,175338	-3.400,00	19.391,131958	59412,084782	1.152.067.575,88

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	3.811	3.231	3.320	2.323	1.874	2.773	0.279	0.305	0.287	0.283	0.306	0.724

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio FiducolDEX:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	39,445,397,051.82	4,661,436.03	37,357,010.72	39,412,701,477.13
11		EFFECTIVO	NAPL	5,690,450.45	.00	.00	5,690,450.45
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	5,690,450.45	.00	.00	5,690,450.45
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,690,450.45	.00	.00	5,690,450.45
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,690,450.45	.00	.00	5,690,450.45
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	5,690,450.45	.00	.00	5,690,450.45
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	1,188,466,207.69	4,661,436.03	37,357,010.72	1,155,770,633.00
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	1,188,466,207.69	4,661,436.03	37,357,010.72	1,155,770,633.00
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	1,188,466,207.69	4,661,436.03	37,357,010.72	1,155,770,633.00
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	1,188,466,207.69	4,661,436.03	37,357,010.72	1,155,770,633.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	38,251,240,393.68	.00	.00	38,251,240,393.68
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,951,007,580.68	.00	.00	43,951,007,580.68
170530		INMUEBLES	NAPL	43,951,007,580.68	.00	.00	43,951,007,580.68
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,951,007,580.68	.00	.00	43,951,007,580.68
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
2		PASIVO	NAPL	-352,242,278.20	36,057,185.60	36,808,904.20	-352,993,996.80
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-352,242,278.20	36,057,185.60	36,808,904.20	-352,993,996.80
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-5,950,000.00	24,800,233.00	24,800,233.00	-5,950,000.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	18,850,233.00	18,850,233.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	18,850,233.00	18,850,233.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	10,082,242.20	10,082,242.20	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	10,082,242.20	10,082,242.20	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	.00	10,082,242.20	10,082,242.20	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-1,150,753.20	1,174,710.40	1,926,429.00	-1,902,471.80
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-1,099,793.20	1,100,110.40	1,772,821.00	-1,772,503.80
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-600,160.00	600,160.00	41,200.00	-41,200.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-600,160.00	600,160.00	.00	.00
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%	NAPL	.00	.00	41,200.00	-41,200.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						.00
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	-1,647,885.00
2519050901		RETENCIONES ART.383 E.T.	NAPL	.00	.00	1,647,885.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-85,522.80	85,840.00	29,672.20
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-85,522.80	85,840.00	29,672.20
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-414,110.40	414,110.40	54,063.80
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-414,110.40	414,110.40	54,063.80
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-50,960.00	74,600.00	153,608.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	-50,960.00	74,600.00	153,608.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	-6,660.00	30,300.00	23,640.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	129,968.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	-44,300.00	44,300.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,093,154,773.62	33,447,293.29	.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,887,503,813.17	33,447,293.29	.00
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	333,747,526.25	33,447,293.29	.00
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	333,747,526.25	33,447,293.29	.00
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,490,435,364.54	958,378.91	4,661,846.43
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	NAPL	-2,490,435,364.54	958,378.91	4,661,846.43
		GENERALES				.00
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL	NAPL	-78,064.73	.00	.00
		MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES				.00
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-78,064.73	.00	.00
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-78,064.73	.00	.00
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR	NAPL	-20,690,481.42	958,378.91	4,661,436.03
		RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				.00
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-20,690,481.42	958,378.91	4,661,436.03
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-27,873,513.70	.00	4,661,436.03
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	7,183,032.28	958,378.91	.00
4180		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00
418095		OTROS	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00
41809501		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00
		ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA				.00
4195		DIVERSOS	NAPL	-481,628,786.39	.00	410.40
419595		OTROS	NAPL	-481,628,786.39	.00	410.40
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-481,628,786.39	.00	410.40
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-1,066.92	.00	410.40
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-481,627,719.47	.00	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
5		GASTOS	NAPL	2,490,435,364.54	37,150,760.81	33,447,293.29	2,494,138,832.06
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	469,847,980.48	37,150,760.81	.00	506,998,741.29
5115		COMISIONES	NAPL	41,499,763.00	5,950,000.00	.00	47,449,763.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	41,499,763.00	5,950,000.00	.00	47,449,763.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	41,499,763.00	5,950,000.00	.00	47,449,763.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	41,499,763.00	5,950,000.00	.00	47,449,763.00
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
512605		INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
5130		HONORARIOS	NAPL	38,187,500.00	20,500,000.00	.00	58,687,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	18,752,500.00	6,500,000.00	.00	25,252,500.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	18,752,500.00	6,500,000.00	.00	25,252,500.00
513095		OTROS	NAPL	19,435,000.00	14,000,000.00	.00	33,435,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	19,435,000.00	14,000,000.00	.00	33,435,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	241,845,015.30	144,227.09	.00	241,989,242.39
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	241,845,015.30	144,227.09	.00	241,989,242.39
51400502		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,635,411.30	144,227.09	.00	1,779,638.39
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,635,411.30	144,227.09	.00	1,779,638.39
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	60,000.00	1,225,700.00	.00	1,285,700.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	60,000.00	1,225,700.00	.00	1,285,700.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	60,000.00	1,225,700.00	.00	1,285,700.00
5190		DIVERSOS	NAPL	102,629,373.39	9,330,833.72	.00	111,960,207.11
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	33,978,152.00	2,500,000.00	.00	36,478,152.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	33,978,152.00	2,500,000.00	.00	36,478,152.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	9,565,074.00	532,310.00	.00	10,097,384.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	9,565,074.00	532,310.00	.00	10,097,384.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,849,909.00	.00	.00	1,849,909.00
51903501		HOSPEDAJE Y MANUTENCION	NAPL	258,500.00	.00	.00	258,500.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,591,409.00	.00	.00	1,591,409.00
519095		OTROS	NAPL	57,236,238.39	6,298,523.72	.00	63,534,762.11
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	.00	657.20	.00	657.20
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	657.20	.00	657.20
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	16,722,196.00	.00	.00	16,722,196.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	16,722,196.00	.00	.00	16,722,196.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	1,252,994.00	172,200.00	.00	1,425,194.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	1,252,994.00	172,200.00	.00	1,425,194.00
51909507		OTROS	NAPL	34,621,753.00	5,904,737.00	.00	40,526,490.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	34,621,753.00	5,904,737.00	.00	40,526,490.00
51909513		OTROS	NAPL	576,500.00	.00	.00	576,500.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	576,500.00	.00	.00	576,500.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	1,254,795.39	197,629.52	.00	1,452,424.91
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	1,254,795.39	197,629.52	.00	1,452,424.91
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	23,300.00	.00	2,831,300.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	.00	.00	2,808,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202207

Página 4 de 4

10/08/22 04:00 PM

Programa: SCMRSLNA

NELSON AUGUSTO CORBA COME

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5190959502		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	.00	23,300.00	.00	23,300.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	2,020,587,384.06	.00	33,447,293.29	1,987,140,090.77
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	2,020,587,384.06	.00	33,447,293.29	1,987,140,090.77
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-333,747,526.25	.00	33,447,293.29	-367,194,819.54
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-333,747,526.25	.00	33,447,293.29	-367,194,819.54
		Total		.00	112,275,054.64	112,275,054.64	.00

Nelson Augusto Corba Combita
Analista Contable

Sandra Carolina Moreno Sanchez
Gerente de Contabilidad

ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 DEL CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA, UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2-48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLDEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIQUAIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	PROMESA DE COMPRAVENTA
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A UNO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2022
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	N/A
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
10	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
11	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 07/05/2022 y 28/05/2022

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BJORHOLUEZ ROJAS E INDETERMINADO S	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucía Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el inopon de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. v este proceso no hace parte 31 de Enero de 2020. 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución	REMOTA	
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496,250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. María del Carmen Valencia Verges)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	Al Despacho 17-05-2018 Admito llamamiento en garantía y reconozco personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos. ataves	REMOTA	
5	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.311) LIZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACION DE LA POSESION SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 152 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañia de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no respolió nuevas actuaciones		

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	TERMINADO	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	N/A
JULIO CESAR DELGADO FLÓREZ	TERMINADO	HASTA 6 MESES - ES DECIR HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA	6/11/2021
CAMILO BERMÚDEZ GONZÁLEZ Y CIA LTDA ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA	TERMINADO	3 MESES - ES DECIR HASTA 27 DE JULIO DE 2021	ELABORACIÓN DE AVALUOS	28/07/2024
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	27/06/2022
CONINGENIO SAS	TERMINADO	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS	6/08/2021
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	TERMINADO	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA 101 DEL EDIFICIO MADRID PLAZA	7/12/2021
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	29/07/2022
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BOGOTÁ SAS	TERMINADO	UN MES	CERRAMIENTO LOTE A UNO, UBICADO EN GAIRA - SANTA MARTA	6/01/2022
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACION JURIDICA PROCESO QUERRELA LOTE A1 GAIRA SANTA MARTA	N/A
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	21/12/2022
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	28/09/2022
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACION JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6, 7 Y 8	N/A

ANEXO NO. 11 - POLIZAS DE SEGURO CONTRATOS DERIVADOS

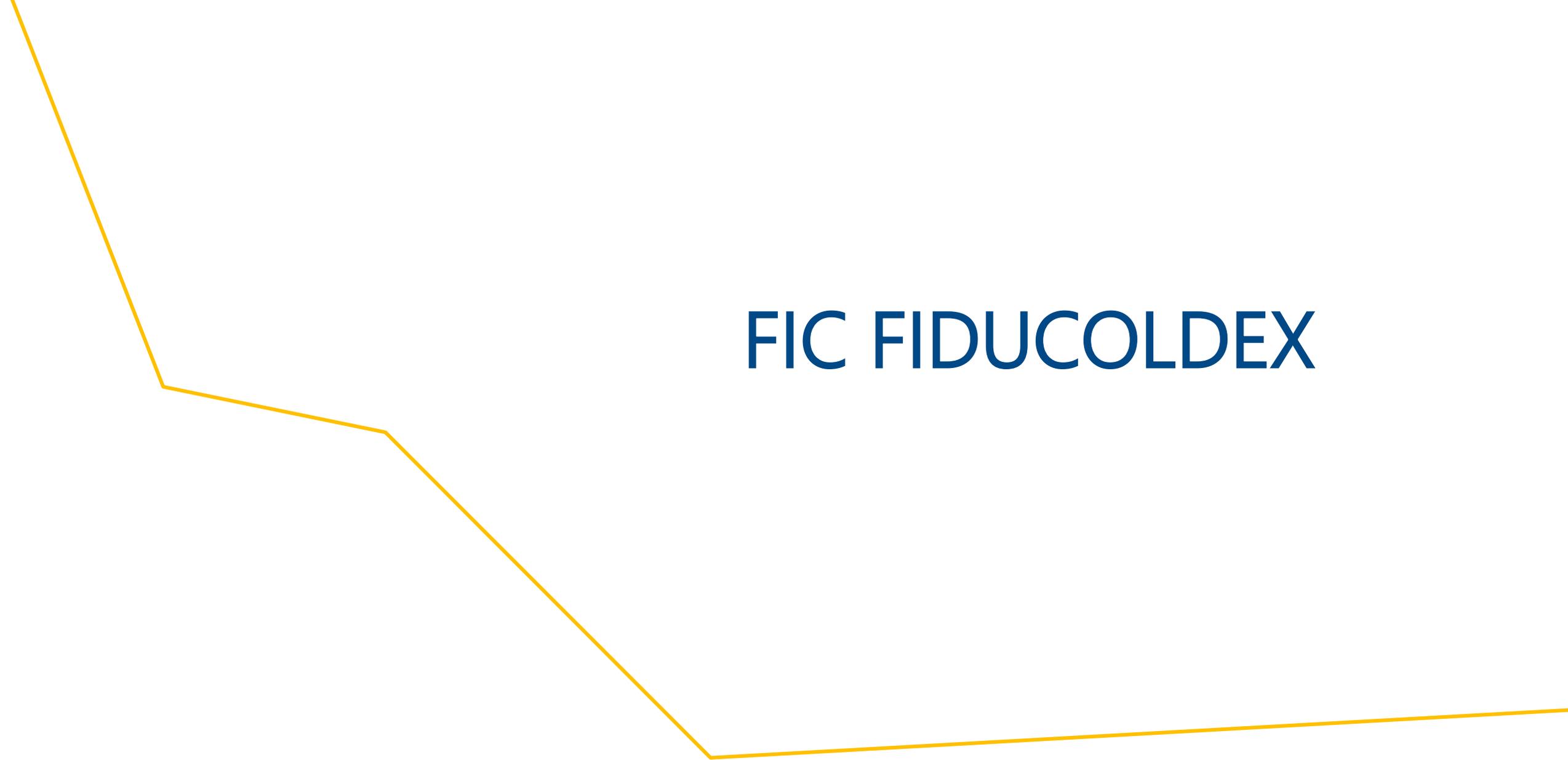
CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	VENCIDA	030000665530	24/08/2021
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	En ejecución normal
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	-
JULIO CESAR DELGADO FLÓREZ	LIQUIDADO	HASTA 6 MESES - ES DECIR HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE VIGILANCIA	N/A	N/A	N/A
CAMILO BERMÚDEZ GONZÁLEZ Y CIA LTDA ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA	EN LIQUIDACIÓN	3 MESES - ES DECIR HASTA 27 DE JULIO DE 2021	ELABORACIÓN DE AVALUOS	VIGENTE	2984728-2	28/07/2024
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
CONINGENIO SAS	EN LIQUIDACIÓN	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS M 1-10 M 1-11 BARRANQUILLA	VIGENTE	85-40-101049160	6/12/2021
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	EN LIQUIDACIÓN	CINCO MESES	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA 101 DEL EDIFICIO MADRID PLAZA - BOGOTA.	VIGENTE	37-40-101021171	9/01/2022
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BOGOTÁ SAS	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	CERRAMIENTO LOTE A UNO, UBICADO EN GAIRA - SANTA MARTA IDENTIFICADO CON EL FMI NO. 080-0043468-93	VIGENTE	NB-100187795 NB-100040872	9/01/2025 9/01/2025
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO QUERRELLA LOTE A1, GAIRA, STA MTA	VIGENTE	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	NDIENTE SOPORTE PA	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6 - 7 Y 8	VIGENTE	85-45-101072976	30/12/2023



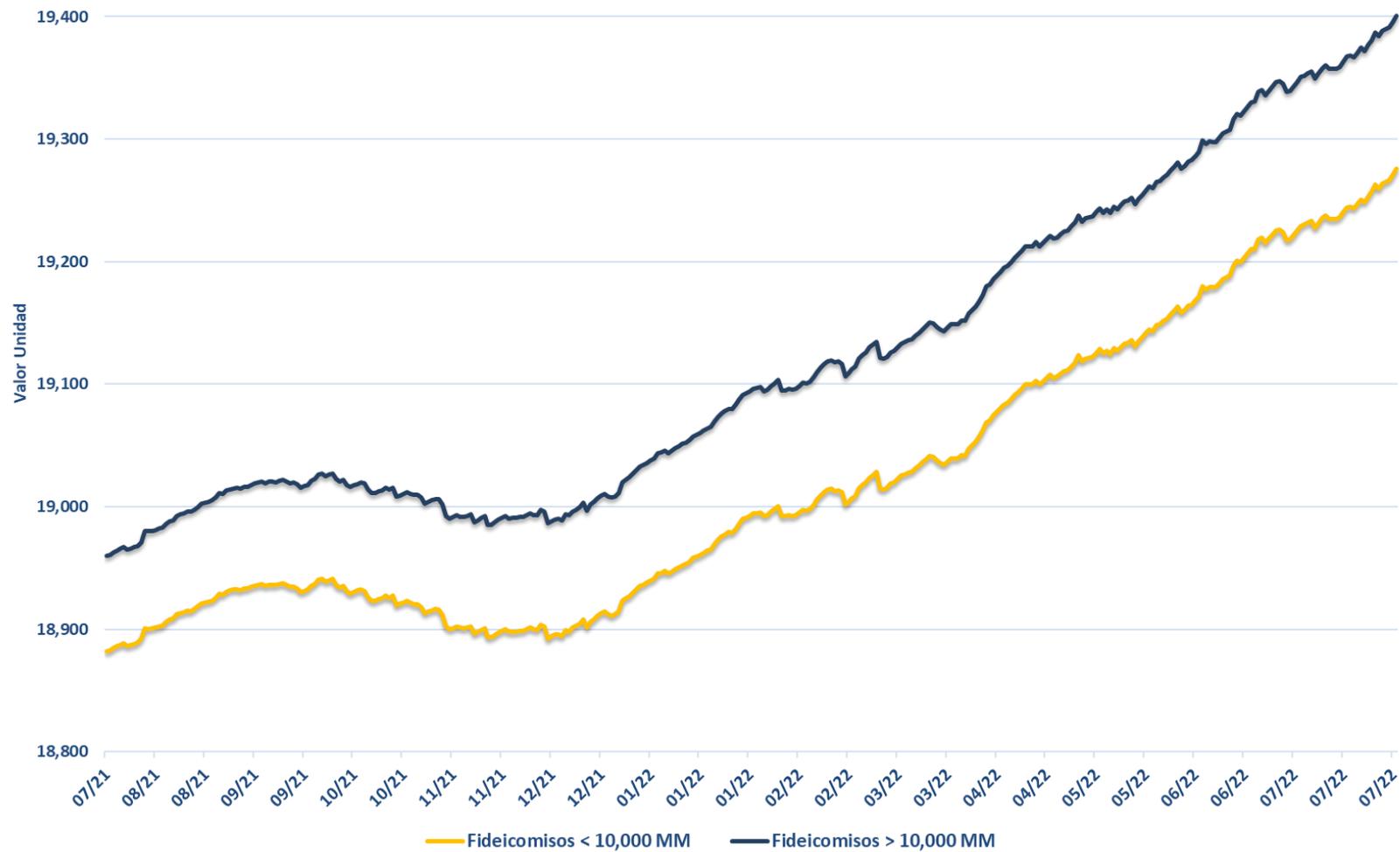
Comportamiento FICS

Entorno internacional

FIC FIDUCOLDEX



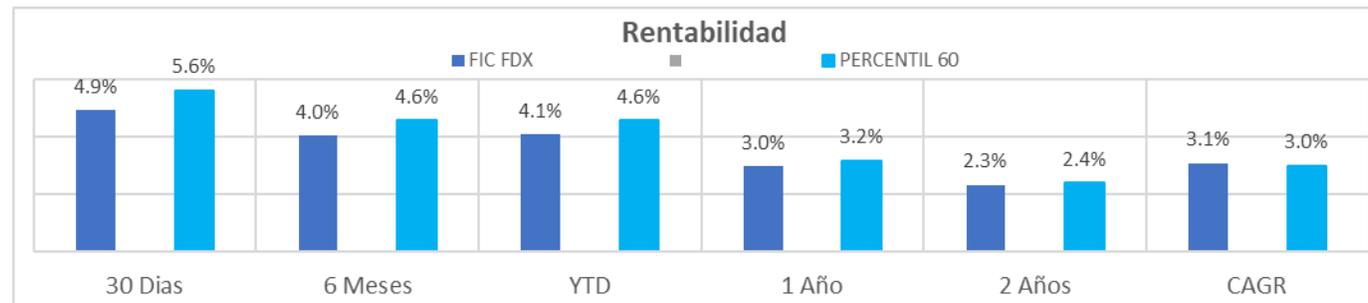
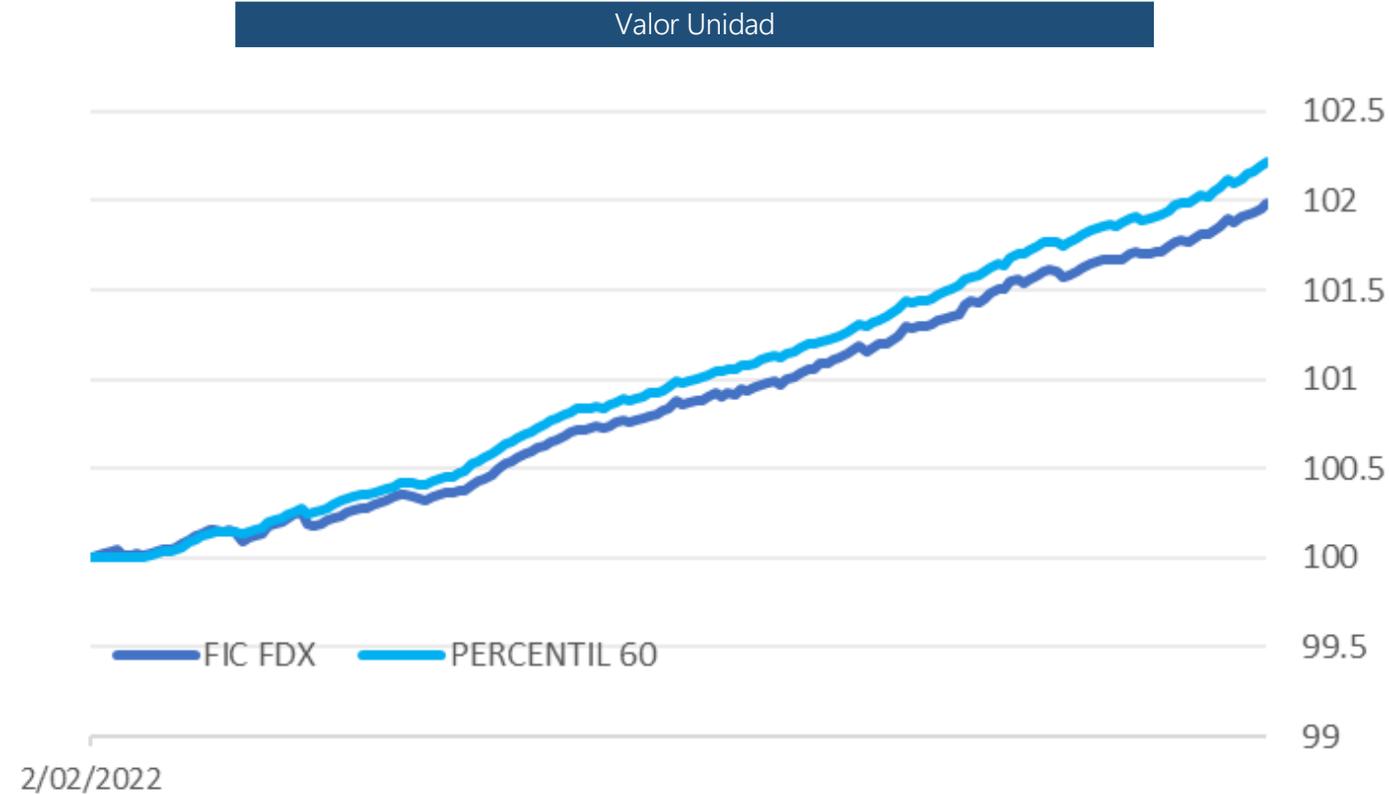
Evolución Valor de la Unidad



31/07/2022

Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	3.61%	3.81%
Semestral	3.00%	3.23%
Año Corrido	3.09%	3.32%
1. Año	2.08%	2.32%
2 años	1.65%	1.87%

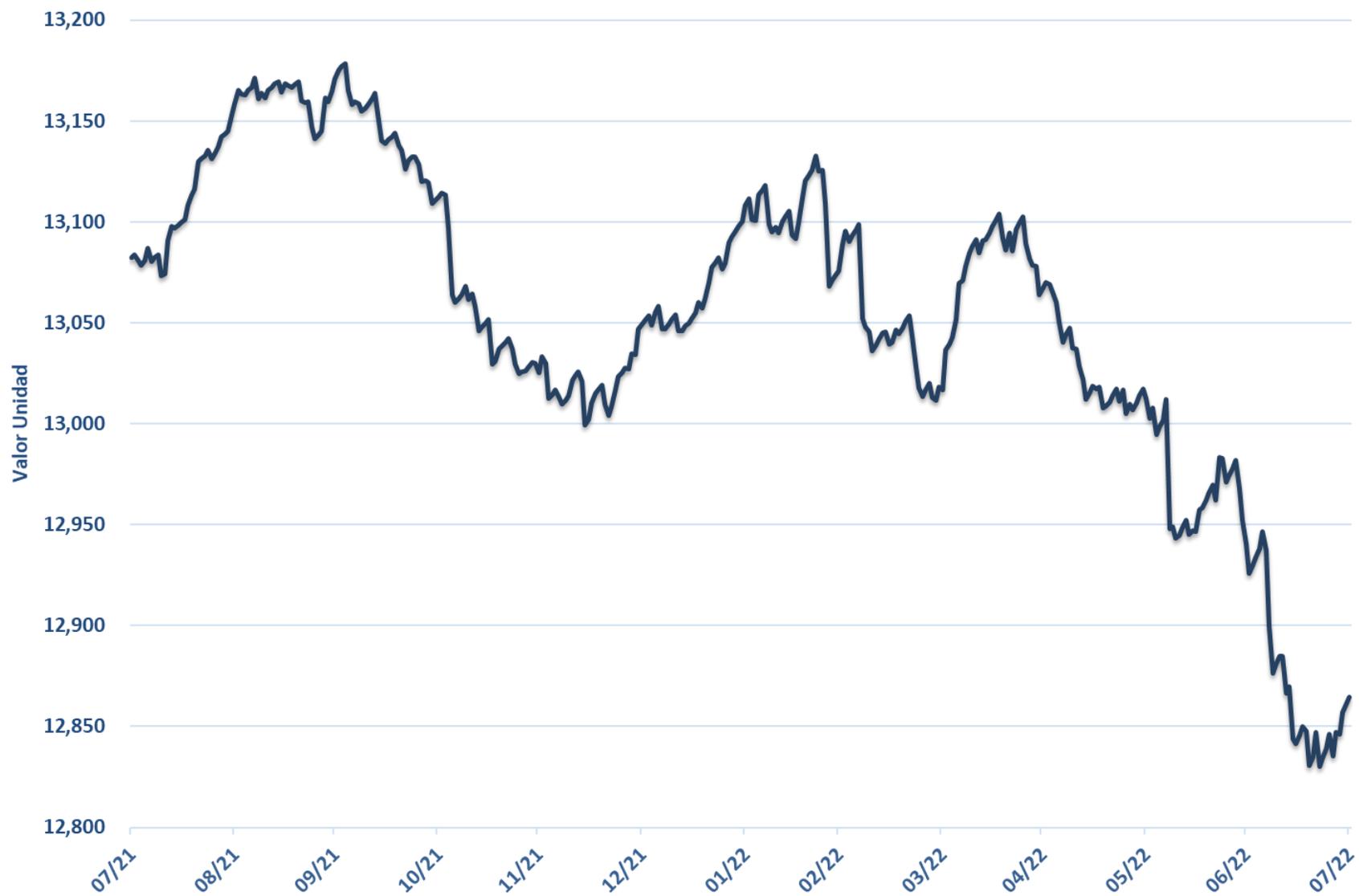
Comparativo FIC Fiducoldex – Compartimiento Institucional



FIC F60 MODERADO



Evolución Valor de la Unidad

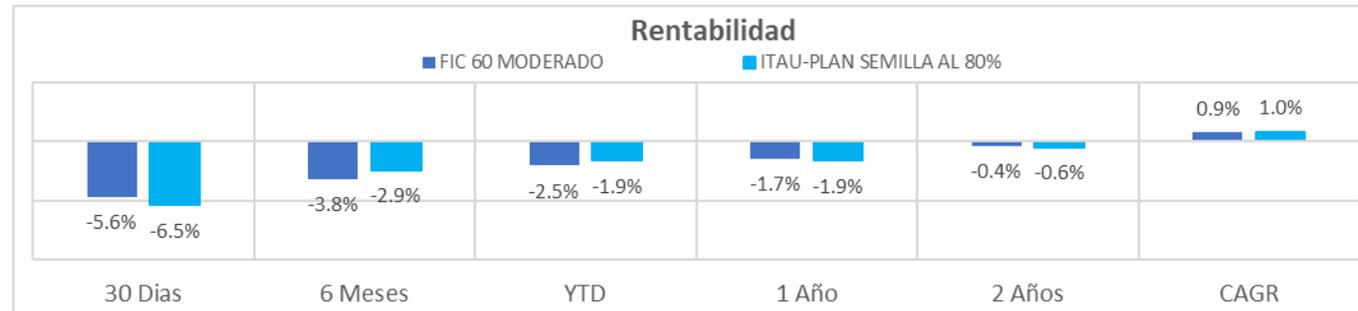
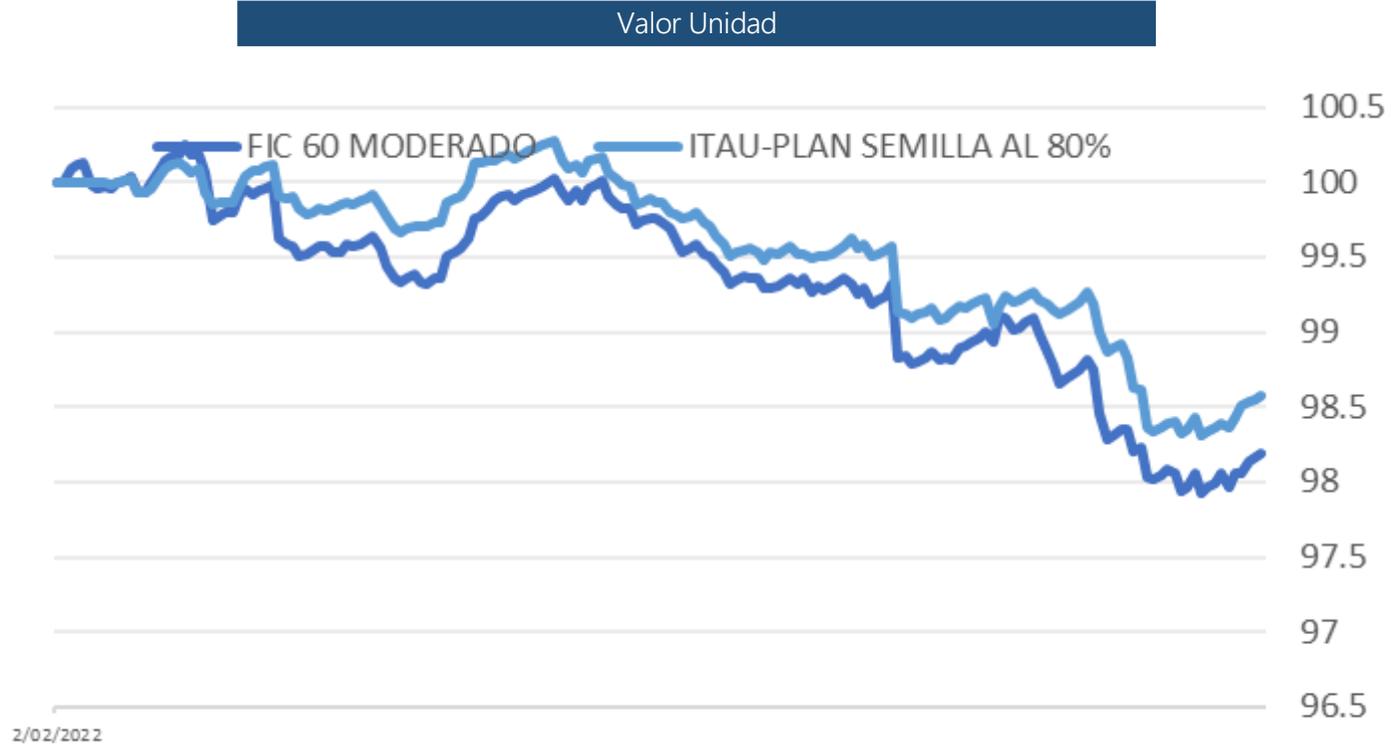


31/07/2022

Rentabilidad

30 días	-6.68%
180 días	-3.71%
Año Corrido	-2.42%
360 días	-1.66%
2 años	-0.22%
3 años	1.58%

Riesgo/Retorno Julio





El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.